



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 300 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de Septiembre de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38178/2018, caratulado “Ministerio de salud- s/ rendición de cuentas SAF 78 FF111 Área Programática Noreste Ejercicio 2018”; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 – Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales Área Programática Noreste; y

Que con fecha 13 de Septiembre de 2022 la Sub relatora eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoria, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería Ejercicio 2018 pagada Ejercicio 2019 del SAF 78 – Área Programática Noreste, por la Fuente de Financiamiento 111 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2018, que importan un monto para el pagado en el ejercicio 2019 de Pesos VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON VIENTISIETE CENTAVOS (\$ 20.140.765,27).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

AJ

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Jimena Palacio